



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
AGOSTO 2020

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ
Jefe Control Interno

Auditor
Deicy Marcela Ayala Ruiz
Contratista - OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO
AGOSTO DE 2020

ANM-OCI-046-2020

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

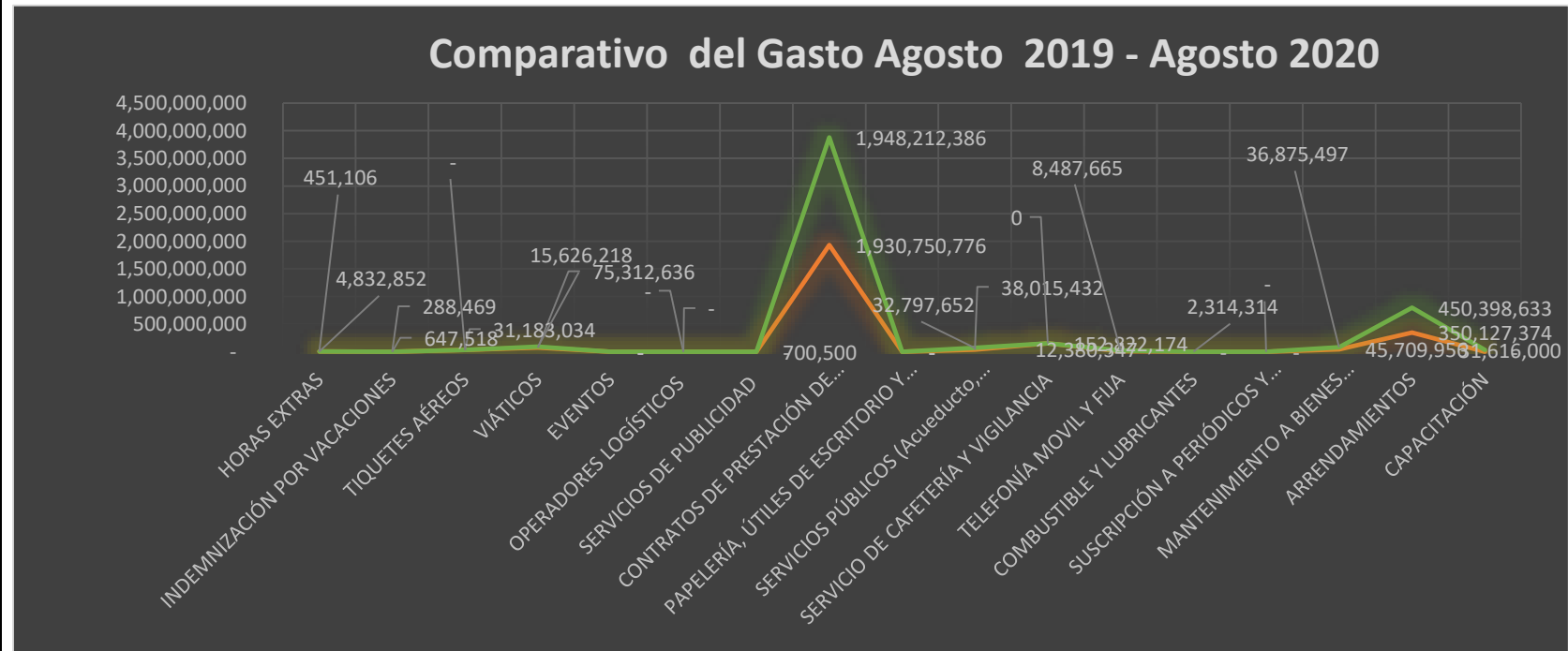
MES DE SEGUIMIENTO: AGOSTO de 2.020

OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (*Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012*).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de agosto de 2020, el presente seguimiento se muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.

Para el mes de agosto el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa una disminución equivalente al 4.54% respecto de la vigencia anterior al pasar de \$2.644.796.913 a \$2.524753.626 y con relación al periodo inmediatamente anterior presenta un incremento en un 6.41% es decir de \$151.981.067. El siguiente gráfico da cuenta del comparativo en mención:



El gasto de la Entidad por rubro y el porcentaje con gráfico que permite observar la variación por rubro y se presenta a continuación, así:

#	Concepto de Gasto	ago-20	%
1	HORAS EXTRAS	\$451.106	0,02%
2	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$288.469	0,01%
3	TIQUETES AÉREOS	\$0	0,00%
4	COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$15.626.218	0,62%
5	EVENTOS	\$0	0,00%
6	OPERADORES LOGÍSTICOS (Informar DAPRE)	\$0	0,00%
7	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (Informar DAPRE)	\$0	0,00%
8	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$1.948.212.386	77,16%
9	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$0	0,00%
10	SERVICIOS PÚBLICOS (Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Gas)	\$32.797.652	1,30%
11	SERVICIO DE CAFETERÍA Y VIGILANCIA		0,00%
12	TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	\$8.487.665	0,34%
13	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$0	0,00%
14	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DATOS	\$0	0,00%
15	MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES (Incluye Admón Pisos 8,9 y 10, L7 T7)	\$36.875.497	1,46%
16	ARRENDAMIENTOS	\$450.398.633	17,84%
17	CAPACITACIÓN	\$31.616.000	1,25%
TOTALES		\$ 2.524.753.626	100,00%



Para el mes de agosto de 2020 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN” es el de mayor incidencia dentro del gasto, con una participación global del mes del 77.16%, comparado con la vigencia 2019 un aumento del 0.90% es decir de \$17.461.610,00, y respecto del periodo de julio de 2020, también se presenta un aumento en \$173.952.307,00, porcentualmente en un 9.80%. Al respecto la OCI hace el llamado para que se fortalezca la planeación estratégica entorno a la validación de las necesidades de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ANM con el fin de asegurarse de cumplir lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. dentro de la gráfica se plasma la variación entre agosto 2019 y agosto de 2020:

Variación del Gasto Contratos de Prestación de Servicios Agosto a Agosto 2020



Dentro del periodo se observa que el gasto por horas extras presenta una disminución del 90.67% comparado con el mismo mes de la vigencia anterior por valor de \$4.381.746, el periodo inmediatamente anterior también presenta una disminución por valor de \$429.777, representada porcentualmente en 48.79%.

En igual sentido la indemnización por vacaciones presenta una disminución del 55.45% respecto de la vigencia anterior siendo su valor de \$359.049, en cuanto al mes anterior este rubro también presenta una disminución significativa por valor de \$2.036.446, representada porcentualmente en 87.59%.

El gasto por comisiones y viáticos respecto de la vigencia anterior presenta una disminución significativa por valor de \$59.686.418 y porcentualmente en 79.25%, y en comparación del mes de julio, se presenta un aumento en 26,69% por valor de \$3.292.429, en cuanto a los tiquetes aéreos durante el periodo informado, no presenta afectación al gasto por este concepto.

Los servicios públicos, respecto a la vigencia anterior, presentaron una disminución de \$5.217.780, representando en un 13.73% mientras que comparado con el mes anterior presenta una disminución en el 2.44% por valor de \$819.911, en la telefonía se observa una disminución del 31.44%, siendo su valor \$3.892.682, respecto del año anterior, y para el mes anterior en \$1.329.531 representado en un 13.54%.

En el rubro de mantenimiento a bienes inmuebles comparado con la vigencia anterior, presenta una disminución significativa en \$8.834.459, representado en un 19.33%, mientras que al ser comparado con el periodo anterior se mantiene en el mismo valor.

El rubro de operador logístico, respecto de la vigencia anterior y actual, no presenta variación alguna, y en cuanto al mes anterior, también se presenta una disminución en un 100.00%. Para el periodo informado no se registra valor alguno que corresponda a la publicación en el diario oficial de los actos administrativos.

La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 009 de 2018. Adicionalmente citar las variaciones en razón a la situación actual mundial y afectaciones en los rubros por efecto del COVID 19 teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales para la atención del mismo y los lineamientos expresos en austeridad del gasto.

Es importante citar otros rubros con registros cuya suma total es de \$125.233.157, se plasma a continuación:

13 - Apoyo a la Gestion	28.688.123
Persona Jurídica	28.688.123
combustible	260.077
(en blanco)	260.077
COVID	2.700.000
(en blanco)	2.700.000
OTROS NICP	3.022.092
(en blanco)	3.022.092
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	89.877.464
(en blanco)	89.877.464
Viaticos	685.401
(en blanco)	685.401
Total general	125.233.157

Se observan compras de para atender la emergencia sanitaria por COVID 19 con afectación de \$2.700.000.

ELABORÓ	Deicy Marcela Ayala Ruiz – Contratista OCI
APROBÓ	ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe Oficina de Control Interno